

CÉDULA 8263158
DUPLICADO

SEP



México D.F. 13 de Febrero del 2015



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8263158

EN VIRTUD DE QUE

XITLALIC
SÁNCHEZ
SERVIN

CURP: N1-ELIMINADO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 10960473



Clave Única de Registro de Población

N2-ELIMINADO 9



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1096	27	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

XITLALIC

SANCHEZ

SERVIN

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

632558

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO

220122

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

10/05/2018

18:25:55

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||10960473|1096|27|6|C1|23/04/2018 00:00:00||CIUDAD DE MEXICO|SASX880323MSPNRT06|XITLALIC|SANCHEZ|SERVIN|13977|220122|CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO|17701|632558|MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

NduFWC2uEDPzA+AUab00AsXYdqWu3nu4P6yTIXSIRVznEJqzmVXjK+x4FYkNZr1ZyKt19eMFE/R3EWPu8JE4M852dBTvSimoG+yXYQHn814DFwbjsQK8hvpV9kCSP4Ky b/+ZSQIU1Xp7WllU|pIX+KqXhS2V0yCIDAsJSpXaMkzxd7|pchwMKghn|EqGq19X2uBWWdZfP0X0cbzE2Q+eRfj6hAlEZaf5RBWduq3SGn7h8EJw4nKCKowJl3jnj8oZ5Zjpd2YrA aEwGvJ372tmJc7jGwIezRsKQmJPMW1b8s+ospSKu3TBmE+yK8FN7WAaTSA==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

kIdaKZz1H8IGU+TP0rqkpwvVbvFgXBKcEmWBC8hRjhb5mKp9mBNG14BYesGHPMB7ZRGUy0HiuS1VmQR0aW5TIVNc+2iUoE1CmDnnBbPn1SXVpdYfqXz0FcpPeQcfoWie RNAoswTAW9dpVrwKSmHIS1XSMDByS1GApwMPLWln6bVCwpN+YFq+a5U04AHsnTHgUeU+ISJWOWiaR3un2nOLCEEJQRALLTgFaTngcPWeimC5J0N2zYBNdfycQf5N UJU+VGSikc24x4cEAKglwU7kiEzRxd0NCTbks3nmpZWGYcFFcIVE0rZJH+xTbXJwg4ynR+CA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

10960473



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."